PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

8

Decreto N. 12.442.-

"POR EL CUAL SE CONCEDE A LA "LA INDUSTRIAL GUARAMBARE S.A." PERMISO PARA REEXPORTAR CON DESTINO A CLORINDA (R.A.) EL EQUIPO COMPLETO DE UN MOLINO ARROCERO, DESTINADO A LA VENTA".-

---

Asunción, Marzo 5 de 1946.-

Nº 361.

VISTA: las presentaciones hechas por "La Industrial Guarambaré" S.A. (Exp.Nºs. 2.917 y 250), solicitando permiso para reexportar con destino a Clorinda (R.A.) las maquinarias completas del equipo de su Molino Arrocero de Guarambaré; y

CONSIDERANDO: Que prácticamente han desaparecido con la terminación de la Guerra Europea, los fundamentos básicos que determinaron la adopción de medidas de protección que prohiben la exportación de metales en general;

Que las maquinarias en cuestión por su largo tiempo de uso y los desgastes consiguientes sufridos han llegado a un estado de rendimiento antieconómico por la imposibilidad de competir con sus similares del país de mayor producción, circunstancias que han obligado dejarlas en desuso;

Que tales maquinarias en las condiciones actuales no constituyen sino un montón de hierros viejos que conviene efectivizar lo a tiempo antes de quedar reducido a un capital muerto;

Que la firma peticionante ha verificado nuevas inversiones de capital en adquisiciones del exterior de una partida de tubos de acero para caldera, destinados a reparaciones de sus instalaciones industriales;

Que así mismo ha hecho otras inversiones en adquisición de elementos para la instalación en el país de una granja, gran parte de los cuales son artículos de metal;

Por tanto, oído el parecer del Consejo de Ministros

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese el permiso solicitado por "LA INDUSTRIAL GUARAMBARE" S.A., para la reexportación de las maquinarias completas del equipo de su Molino de Guarambaré, con destino a Clorinda (R.A.) con fines de venta.-

...../////////

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

6

Decreto N. 12.442.-

"POR EL CUAL SE CONCEDE A LA "LA INDUSTRIAL GUARAMBARE S.A." PERMISO PARA REEXPORTAR CON DESTINO A CLORINDA (R.A.) EL EQUIPO COMPLETO DE UN MOLINO ARROCERO, DESTINADO A LA VENTA".-

---

Art. 2°.- Comuníquese a quines corresponda y archívese.-

Nº.....